

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 05 de agosto de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, agosto seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-132 (V.Impug-e Investig.Patern.)

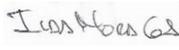
Se deja agrega y deja en conocimiento de la parte interesada la anterior comunicación recibida del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, informando que a la práctica de la prueba de ADN que se iba a realizar el día 28 de julio de 2021, asistió la demandante con la menor, y el demandado Sergio Ramírez López más no el co-demandado RAMON ANDRÉS ALZATE MUÑOZ, motivo que impidió la práctica de la misma.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 137 el 09 de agosto de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA MANIZALES

DIRECCIÓN: CARRERA 27 No. 48-85. MANIZALES, CALDAS
TELÉFONO: (6) 8860060-8860006 extensión 3600

Oficio No.: UBMZL-DSCLD-02446-2021

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES. 28 de julio de 2021
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBMZL-DSCLD-02455-C-2021
OFICIO PETITORIO: No. 478 - 2021-07-19. Ref: Oficio 478 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA
JUZGADO
AUTORIDAD DESTINATARIA: ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA
JUZGADO
PALACIO NAL
MANIZALES, CALDAS
ASUNTO: Prueba de ADN
PERSONA ASOCIADA: BEATRIZ ELENA GRANADOS RINCON

En la fecha y hora asignadas, se hicieron presentes en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Seccional Caldas - Unidad Básica de Manizales, la señora Beatriz Elena Granados Rincón, la niña Luciana Ramírez Granados y el señor Sergio Ramírez López.

El señor Ramón Andrés Alzate Muñoz, quien también estaba citado, no se presentó, por lo que no se hizo la toma de las muestras de sangre para la prueba de ADN solicitada.

Después de una hora de espera, se hace entrega de los respectivos certificados de asistencia, a la señora Beatriz Elena Granados Rincón y al señor Sergio Ramírez López.

Atentamente,

LINA MERCEDES PATIÑO GIRALDO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Proyectado por: LINA MERCEDES PATIÑO GIRALDO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Revisado por: LINA MERCEDES PATIÑO GIRALDO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

